

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de septiembre de 2022

Número 2.156

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (009/2022/080), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 21 de septiembre de 2022

Presidencia de D.ª Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Francisco de Asís Fernández Camacho, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín y doña Amanda Romero García.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo*, doña Silvia Saavedra Ibarrodo* y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

5

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de julio de 2022 (008/2022/072).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.886,52 euros, relativo al alquiler de baterías de dos vehículos eléctricos de propiedad municipal, del 13 de octubre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 (expediente 145/2022/01302).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.823,95 euros, relativo a la cesión de uso de espacios públicos para el desarrollo de la primera prueba (psicotécnico) del proceso selectivo convocado para proveer 54 plazas de la categoría de oficial del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid (expediente 145/2022/01364).

- Página 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001296, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivos la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid no se somete al arbitraje de consumo de la Comunidad de Madrid".**

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Silva Buenadicha, Sr. Sánchez González, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001311, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "quién decidió y qué motivó suspender a tres días de su celebración la 43ª edición de la Carrera Popular de La Elipa, prevista para el pasado domingo 11 de septiembre, en las Fiestas del Distrito de Ciudad Lineal 2022".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Montejo Bombín, Sr. Hernández Martínez, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001312, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué protocolo se sigue en la actualidad desde emergencias (Bomberos, Samur-P.C. y Policía Municipal) en aquellas intervenciones en las que hay presencia de animales en el domicilio y por diferentes motivos se queda el domicilio vacío".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Romero García, Sr. Hernández Martínez, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001313, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se toman desde el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias “para evitar la vandalización de los contenedores que están sufriendo los distritos de Carabanchel, Usera, Vallecas, entre otros y que además se repiten”.**
Página 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. López-Rey Gómez, Sr. Rodríguez Pérez, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001314, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en relación con el incidente protagonizado por el jefe de guardia del día 3 de septiembre de 2022 en el local de la calle Vicente Caballero, del distrito de Retiro, del que hemos tenido conocimiento tras su publicación en algún medio de comunicación”.**
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Silva Buenadicha, Sr. Rodríguez Pérez, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001316, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora el incidente recogido en la prensa y protagonizado por un intendente de la Policía Municipal “en un club de intercambio de parejas en el distrito de Retiro y qué medidas piensa adoptar para que, sucesos de esta índole, no vuelvan a ocurrir”.**
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Higuera Garrobo, Sr. Rodríguez Pérez, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001317, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “a qué se debe la puesta en marcha de una oposición de la Oferta de Empleo Público del año 2021 cuando existen en la Oferta de Empleo Público del año 2020 un total de 24 plazas de Inspector de promoción interna independiente sin convocar”.**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Higuera Garrobo, Sr. Rodríguez Pérez, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001318, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando “que informe sobre los niveles de calidad en la asistencia médica que se presta a los detenidos en las dependencias de Policía Municipal”.**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Hernández, Sra. Sanz Otero, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001319, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando “que informe sobre las medidas adoptadas en materia de seguridad para resolver los problemas que generan los narcopisos en los de Villaverde, Hortaleza y Tetuán”.**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Hernández, Sra. Sanz Otero, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001320, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando “que informe sobre las medidas adoptadas en materia de seguridad para impedir actos de vandalismo contra las casetas de la Cuesta de Moyano”.**
Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Hernández, Sra. Sanz Otero, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001321, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "las razones por las que en el pliego para la compra de los nuevos uniformes de la policía municipal no se contemplan todos los elementos que componen el mencionado uniforme".

Página 18
– La precedente iniciativa se retira a petición de su autora en Junta de Portavoces.

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001325, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con el contrato de suministro de prendas de la nueva uniformidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con un gasto plurianual de 6.889.740,00 euros, autorizado por la Junta de Gobierno el pasado 8 de septiembre, "las causas que originan este nuevo gasto en la uniformidad de la Policía Municipal de Madrid".

Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Silva Buenadicha, y la Sra. Sanz Otero.

D) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 20

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos.
Página 20

* * * * *

Corrección de error material en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión (007/2020/049), ordinaria parcialmente no presencial, de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, celebrada el miércoles, 21 de octubre de 2020.

Página 20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Vamos a dar inicio a la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias. Damos inicio.

(Rumores).

Les agradezco que guarden silencio. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en convocatoria cuya sesión es la 009/2022/080, con carácter ordinario; con fecha de celebración, miércoles 21 de septiembre de 2022; hora prevista de inicio a las doce horas y treinta minutos; lugar de celebración, el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4; características de la sesión: parcialmente no presencial.

Y antes de entrar en el orden del día, dos cuestiones apriorísticas.

Una primera es que, por acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 2 y 3, relativos a dictámenes a efectos de incluir en el orden del día del próximo Pleno, se someterán a votación conjunta y se dan por leídos.

Y en segundo lugar, el punto número 14, relativo a la pregunta que formulaba Marta Higuera, ha sido retirada según así se ha comunicado en la Junta de Portavoces.

Entramos en el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2022 (008/2022/072).

La Presidenta: Muchas gracias.

Procedemos a tomar la posición de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿PSOE?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2022 (008/2022/072), sin observación ni rectificación alguna).

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.886,52 euros, relativo al alquiler de baterías de dos vehículos eléctricos de propiedad municipal, del 13 de octubre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 (expediente 145/2022/01302).

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del Orden del Día).

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: En este caso, tal y como se ha indicado, se someten a votación y se dan por leídos los puntos 2 y 3.

La Presidenta: Pasamos a tomar la posición de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención en los dos.

La Presidenta: ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención en los dos.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención en los dos.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** Reservamos posición para el Pleno.

La Presidenta: ¿Y Equipo de Gobierno? No, perdón ¿Grupo Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor de los dos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Se dictaminan, por tanto, favorablemente.

(La precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1) y 4 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.823,95 euros, relativo a la cesión de uso de espacios públicos para el desarrollo de la primera prueba (psicotécnico) del proceso selectivo convocado para proveer 54 plazas de la categoría de oficial del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid (expediente 145/2022/01364).

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del Orden del Día).

(La precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1) y 4 reservas de voto de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001296, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivos la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid no se somete al arbitraje de consumo de la Comunidad de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Comienzo recordando que consta en las actas del consejo de administración de la empresa que hasta en cinco ocasiones he reclamado una simplificación de las tarifas de la misma

El 8 de junio de 2022, un vecino, D.O.M., me informó que, ante las discrepancias que mantiene con la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid respecto al coste de unos servicios que le facturaron el 11 de abril de 2020, se había dirigido al arbitraje de consumo de la Comunidad de Madrid y nuestra empresa municipal se negó a aceptar este arbitraje.

Por supuesto, toda mi empatía con este señor que perdió a su ser querido en esos días tan complicados, abril de 2020, sin posibilidad de velatorio y con las comitivas de cremación e inhumación restringidas a tres personas.

Este señor nos informó que la empresa municipal reconoció un error en la facturación de 49,81 € más IVA facturados indebidamente. Como el ciudadano esto no lo consideró suficiente, pues recurrió al servicio arbitral de consumo de la Comunidad de Madrid.

En carta de fecha de 12 de mayo de 2022 el secretario del consejo de administración comunica a la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Madrid que la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid no acepta dicho arbitraje. El 4 de julio solicité el convenio por el que la Funeraria se admitía al sistema arbitral de consumo, no recibí respuesta, por lo que me vi obligado a reiterar la petición el 4 de agosto. El 24 de agosto recibimos respuesta del gerente de la Funeraria, el señor Sánchez González, donde se nos comunica que desde septiembre de 2018 la empresa está adherida al sistema arbitral de consumo del Ayuntamiento de Madrid.

Tengan en cuenta que nosotros solicitamos copia del convenio de adhesión, documento que no se nos ha enviado, por lo que dudamos que sea así lo que nos responden.

La ley prevé que conste por escrito la aceptación y como a la Comunidad no le constaba por escrito, pues pedían expresamente la aceptación de la empresa.

¿Qué sentido tiene que la Funeraria me diga a mí que se adhiera al Sistema Arbitral de Consumo del Ayuntamiento y luego no consienta en aceptar el arbitraje de la Comunidad? Pero lo peor de todo es que ni a la Comunidad de Madrid ni al ciudadano le dicen en ningún momento que ellos están adheridos al arbitraje del Ayuntamiento y que, por tanto, puede dirigirse a este arbitraje. Eso no se lo dice nunca, en ningún momento, lo cual sinceramente solo nos hace concluir una cosa, que todo lo que se ha dicho al respecto es mentira.

Y termino aprovechando para agradecer el trabajo que cada día realizan los empleados de esta empresa municipal, muy especialmente por el trabajo realizado en las fechas a las que se refiere esta reclamación, abril del 2020, en pleno confinamiento de

la primera ola covid cuando los empleados estaban allí al pie del cañón y los directivos teletrabajaban.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Fernando Sánchez González, de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid por un tiempo máximo de tres minutos.

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., **don Fernando Sánchez González:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Servicios Funerarios de Madrid se adhirió de forma voluntaria al Sistema Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Madrid con fecha 5 de septiembre de 2018. Dicha adhesión fue aceptada mediante resolución de fecha 6 de septiembre de 2018 por la señora presidenta de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Madrid. Dicha adhesión se realizó de forma indefinida sin intentos de mediación y con resolución de los arbitrajes en derecho. La adhesión de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios al Sistema Arbitral de Consumo es pública y accesible a través de la web del Ayuntamiento de Madrid formando parte del listado de las empresas adheridas que está situado en la fila número 3.052 de ese listado.

Las peticiones de arbitraje de la Comunidad de Madrid se han rechazado por Servicios Funerarios de Madrid en el entendimiento de que la empresa está sometida, como se ha comentado anteriormente, a dicho arbitraje del Ayuntamiento de Madrid. Además, hay que recordar que los servicios que presta Servicios Funerarios de Madrid los presta en su integridad en el municipio de Madrid. Lo anterior no impide en ningún caso la plena disposición de la empresa a revisar aquellos expedientes que sea necesario verificar, si es necesario ponerse en contacto con esta persona nos ponemos. Yo creo que, evidentemente, lo que debería hacer es utilizar el procedimiento de solicitud de arbitraje en la Junta Arbitral del Ayuntamiento de Madrid, pero en cualquier caso estamos dispuestos a recibir el expediente y ver cómo se debe de actuar al respecto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Silva, tiene dos segundos, si no, damos por terminado este punto del orden del día.

(Asentimiento del señor Silva Buenadicha).

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001311, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,

interesando conocer "quién decidió y qué motivó suspender a tres días de su celebración la 43ª edición de la Carrera Popular de La Elipa, prevista para el pasado domingo 11 de septiembre, en las Fiestas del Distrito de Ciudad Lineal 2022".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí. Doy la pregunta por leída y prometo estar calladito mientras le escucho al coordinador, eh, disculpe las otras veces que lo he hecho.

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Buenos días a todos y muchas gracias, presidenta.

Le agradezco, señor Montejo, que lo que hemos hablado al principio se vaya a cumplir.

Bueno, la decisión la tomó el organizador. ¿Y qué es lo que motivó la decisión? La falta de policía municipal ese día y, por lo tanto, fue el concejal presidente de Ciudad Lineal el que desautorizó su celebración, pero el que tomó la decisión fue el organizador.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

Bueno, la Asociación Nueva Elipa lleva realizando esta maratón popular desde hace cuarenta y tres años. El 1 de julio presenta una solicitud, como todos los años en tiempo y forma, tienen diversas reuniones con el distrito, les dicen que no hay ningún problema.

La organización organiza la carrera, 300 adultos y 200 niños inscritos, contratan los cronos, los pequeños patrocinios, el avituallamiento y a tres días de la carrera, el día 8 de septiembre —el día posterior al día de nuestro aniversario, que diría Nacho Cano—, se informa de que tienen que suspender. Se monta un revuelo y se reprograma, una reprogramación un poco loca porque se les propone, por ejemplo, hacerlo en fiestas. Entonces se hace el fin de semana siguiente.

Pero, claro, el 20 de agosto Policía Municipal emite un informe diciendo que, efectivamente, debido a la vuelta ciclista a España no tiene efectivos. Es un poco raro porque, dado que el día 1 de julio es cuando se presenta todo esto y que la vuelta ciclista a España se conocía desde diciembre del 21, resulta un poco raro que todo haya avanzado tanto.

Después, la Liga Profesional de Fútbol reprograma al Madrid para jugar el día 11 y, claro, obviamente para el Madrid no hay problema. Pero lo más alucinante, señor coordinador, es que el día 11 aparecen el Samur, el Selur y la EMT modifica los autobuses, así que están allí todos menos la policía y los niños que iban a correr. ¡Ojo!, que también el día 18 ha habido una bicicletada en Ciudad Lineal que tampoco fue informada a Policía Municipal.

Entonces al margen de que asusta cómo funciona la Oficina de Actos en Vía Pública, de la cual normativamente es usted responsable como coordinador de Seguridad y Emergencias, y el distrito, cuya labor es evitar este mal funcionamiento, permítame que ponga en duda que el área quiera colaborar con eventos que no sean televisados porque su propensión a machacar al movimiento vecinal empieza a ser su tónica general.

También pongo en duda la capacidad para superar los problemas de gestión que tiene el acuerdo de Policía, porque como predijimos, tenemos a los efectivos concentrados en unos horarios y luego eso exige esfuerzos a los agentes que no siempre se pueden hacer. Sin embargo, hay que reconocer que había cuarenta voluntarios para poder hacer la carrera.

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Entonces, señor coordinador, yo creo que hay que mejorar un poquito las cosas.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Hernández por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta.

Bueno, asumo la crítica y veré qué ha pasado con los servicios de Samur y Selur, pero le informo. Ese día no es la única carrera que tiene un informe negativo. Hay dos carreras: una en Vicálvaro y también la de Madrid Corre por Madrid que organiza la Comunidad. Los motivos: la vuelta ciclista, el cambio de hora del partido del Madrid, cambio de hora y de día; son las dos cosas.

Pero, mire, en relación a la carrera, que es objeto de la pregunta, el formulario entra en la Oficina de Actos el día 19 de julio de 2022 y entra todo, o sea, entran las fiestas del distrito, las carreras, toda la actividad que va a haber vinculada al distrito. El día 20 se remite a todos los servicios municipales que entendemos que están afectados por las fiestas del distrito y por los actos que hay vinculados a ellos. Y el día 26 de julio se remite un correo por la Oficina de Actos en Vía Pública a la Junta de Ciudad Lineal, Unidad de Servicios Culturales, adjuntando el informe de Policía en el que se dice que está bien toda la programación, pero que la carrera no tendrá cobertura de Policía Municipal debido a la vuelta ciclista y, posteriormente, que eso fue una decisión sobrevenida por un cambio en el calendario de la UEFA

en cuanto a la competición de Champions que hubo que cambiar el partido del Madrid al domingo a las 14:00 de la tarde, ¿vale?

Este informe que era claro y evidente, y aquí lo tengo, en cuanto a sus efectos es ratificado nuevamente en el emitido con fecha 30 de agosto en relación con la excursión a la Laguna de Ambroz, comunicada como una nueva actividad dentro de las fiestas del distrito, y que se indica: «Esta nueva actividad contará con la cobertura de Policía Municipal y que la carrera no se considera viable toda vez que no se pueden garantizar las mínimas medidas de seguridad para su normal desarrollo».

Una vez recabados todos los informes, no solo el de Policía, Samur, que eran preceptivos, sino todos los informes de todas las áreas: Medio Ambiente, Limpieza, etcétera, con fecha 7 de septiembre se comunica a la junta el informe global de las fiestas del distrito relativo a todas las actividades, incluida la denegación para la realización de la carrera. Si bien reitero que esta denegación o esta desestimación a que se produzca la carrera fue notificada veintiocho días hábiles antes de que se celebrara al distrito.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001312, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué protocolo se sigue en la actualidad desde emergencias (Bomberos, Samur-P.C. y Policía Municipal) en aquellas intervenciones en las que hay presencia de animales en el domicilio y por diferentes motivos se queda el domicilio vacío".

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Para formular, efectivamente, la pregunta la realizará la señora Romero García, que tendrá un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, hace unos días nos reunimos con entidades de protección animal y nos trasladaban una preocupación, que creo que además coincide con algo que nos preocupa a todas las familias que vivimos con animales, y que es: qué pasa con mi perro o con mi gato si a mí me pasa algo, qué va a pasar con ellos. Me refiero a situaciones como hospitalizaciones, fallecimientos, accidentes que podamos tener tanto dentro de nuestro domicilio como fuera y que suponga que no podamos volver con normalidad a nuestra casa y que queden desamparados animales dentro del domicilio.

Esto creo que es algo que nos puede pasar a cualquiera y que nos preocupa enormemente ver que no hay protocolos claros y que las familias con animales en Madrid no sepamos qué va a pasar con ellos en una situación de emergencia de estas características.

Y les traigo algunos ejemplos que seguro que van a estar de acuerdo conmigo en que son preocupantes y que tenemos que encontrar una solución como sea.

Miren, les traigo el caso de una mujer en Usera que es ingresada en psiquiatría, un ingreso no voluntario, y ella relata haber manifestado una y otra vez que su gata se había quedado sola en casa y durante tres semanas no le prestan atención. Es desde el propio ingreso hospitalario donde consigue el teléfono, gracias a un médico de una asociación protectora de animales, que es quien se pone en contacto con Policía Municipal y unos días después, tampoco inmediatamente, se activa lo necesario para entrar al rescate de la gata que, como digo, pasó tres semanas encerrada en el domicilio. La gata por suerte sobrevivió, pero finalmente tuvo que ser gracias a la intervención de las protectoras de animales.

Otro caso durísimo que les traigo es en Carabanchel, en este caso una persona que falleció y que dejaba un perro y dos gatos en el domicilio. Cuando se entró al domicilio para retirar el cuerpo estaban allí: Policía, juez, Samur, Bomberos, Sevemur, vecinos y una amiga del fallecido. El perro sale al ver a la gente, pero los gatos se asustan, que es una cosa normal. Los animales se quedaron en este caso dos semanas encerrados en el domicilio, la amiga de la persona fallecida estuvo avisando tanto a Madrid Salud como a Policía Municipal. La cuestión es que en dos semanas los gatos permanecieron en el domicilio, también se pudieron rescatar con vida, pero en este caso tuvieron incluso los vecinos que estar pasándoles comida con una cuerdecita a través de la ventana.

Creo que estarán de acuerdo conmigo en que esto no puede ser y que esto está pasando en nuestra ciudad y que nos parece de extraordinaria gravedad.

Los animales en estas situaciones, que son tan difíciles y dolorosas, también son víctimas y creemos que el Ayuntamiento de Madrid no pueden dejarlos abandonados a su suerte ni tampoco es una cuestión que se pueda improvisar específicamente según en cada circunstancia. Creemos que es necesario que haya un protocolo y que las familias con animales en Madrid puedan estar tranquilas sabiendo qué va a ocurrir y cuáles son los pasos a seguir en situaciones tan difíciles como estas que les planteo de emergencia.

Entonces les pedimos que, por favor, por la protección de los animales y por la tranquilidad de sus familias elaboren cuanto antes un protocolo coordinado para satisfacer esta necesidad.

Muchas gracias.

Y ahora tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez**: Gracias, presidenta.

Mire, los criterios fueron establecidos en el protocolo firmado con Madrid Salud y Policía Municipal el 10 de junio de 2015 y denominado *Procedimiento de coordinación de actuaciones urgentes en materia de protección animal* entre Policía Municipal y el departamento de servicios veterinarios del servicio de coordinación de Madrid Salud.

Entonces lamentando estos hechos puntuales que se hayan podido producir, sí existe un protocolo en el que participa tanto Madrid Salud, que ahora le comentaré, como los servicios de seguridad y emergencia del área.

En referencia a una intervención en domicilio y que por diferentes motivos queda vacío o no se ha podido localizar a ninguna persona que pueda hacerse cargo del animal, se solicita la intervención del servicio municipal de retirada de animales del Centro de Protección Animal según los siguientes criterios.

De lunes a viernes no festivos en horario de 8:30 a 17:00 h se hará la petición al departamento de Servicio Veterinarios de Madrid Salud, para el resto de horarios se solicita la intervención del Sevemur o servicio veterinario urgente a través del 092 o del 112 y si el animal está muerto también lo asume el servicio veterinario urgente.

Así mismo, en escrito sobre el citado procedimiento al que me refería anteriormente de 20 de julio de 2015, se establece que bien el Centro de Protección Animal o el Servicio Veterinario Urgente se harán cargo de los animales que acompañan a personas detenidas o trasladadas por cualquier motivo, no solo gente que enferme. Y este es un escrito que se amplió al procedimiento al que me refería de junio de 2015 por parte del comisario general de Policía Municipal.

En definitiva, la actuación habitual de Policía Municipal sería comprobar que, efectivamente, si el animal queda solo contactar con algún vecino, algún familiar, algún amigo que se pudiera hacer cargo. Si se hace cargo Policía Municipal haría visitas recurrentes para comprobar que el animal está bien y si no avisaría a Sevemur y, en el caso de Bomberos y Samur, se haría de una forma similar, lo único que aquí podríamos entrar con la variable que Policía lo comunicaría directamente a la Unidad de Medio Ambiente de Policía Municipal si hay especies exóticas o protegidas dentro del domicilio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001313, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,

interesando conocer qué medidas se toman desde el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "para evitar la vandalización de los contenedores que están sufriendo los distritos de Carabanchel, Usera, Vallecas, entre otros y que además se repiten".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López-Rey por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** La doy por leída.

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Buenos días, con su permiso, presidenta. Buenos días a todos.

Bien, pues le voy a contestar de lo más general a lo más específico.

En cuanto a lo general, qué medidas tomamos con respecto a la vandalización de los contenedores desde el punto de vista general en la vigilancia. Obviamente, en las oficinas de atención al ciudadano levantan expedientes por todos los hechos constitutivos, no solamente de la vandalización de los contenedores sino de todos los daños que se puedan producir con respecto a estos hechos y, además, se aumenta por parte de las unidades en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía aquellos aspectos concretos y zonas donde existe una vandalización. Igualmente y transversalmente con el Área de Medio Ambiente se pone en contacto para poderlo restablecer en el tiempo más corto.

Consecuencialmente de esta actuación, en el año 2021 se pusieron 635 denuncias administrativas y este año solamente hasta el 31 de julio hemos aumentado un 71,16 %. Pero esto de las denuncias puede ser por el hecho concreto de que estamos más actuando en esta medida. Pero vamos al hecho concreto de cómo investigamos este tema, esta vandalización desde el punto de vista también de la actuación penal.

En este caso, desde el 2021 a actualmente hemos abierto 7 investigaciones penales que han dado como resultado 7 investigaciones. Por lo tanto, a persona cierta que ha vandalizado, quemado... —la última, si no recuerdo mal— es de 10 de agosto en el distrito de Latina este mismo año. Por lo tanto, se pone en comunicación de las autoridades judiciales desde el punto de vista penal.

Haciendo una reflexión desde el punto de vista concreto de cada uno de los distritos que usted me ha referido. En el distrito de Carabanchel durante el año 2021 —permítanme que lo lea porque no me lo sé de memoria—, se han realizado 31 actuaciones y en el año 2022: 33 actuaciones con el resultado de una persona detenida y la imposición de esas denuncias.

Con respecto al distrito de Usera, de acuerdo con la información facilitada por la unidad integral del distrito, por parte de los componentes asignados al servicio de Oficina de Atención al Ciudadano de la citada unidad, se han efectuado ocho expedientes relacionados con la quema de contenedores e incendios de mobiliario urbano, en concreto en los distritos de Usera, en los barrios de Zofío y Orcasitas; aquí se detuvieron a dos personas por esta quema de contenedores.

Unidad Integral del Distrito de Vallecas en el 2021 se han atendido 72 requerimientos en diferentes actuaciones relacionadas con estos contenedores, como le he dicho no es un hecho delictivo ni un hecho administrativo aislado, sino que es quema de contenedores, personas sacando papel de los mismos, contenedores que se vandalizan para quitar los objetos, sobre todo los no orgánicos y en los de ropa se vandalizan igualmente.

Hasta la fecha en el 2022 de estos se han requerido 57 actos más y se han denunciado los mismos y por la Oficina de Atención al Ciudadano no se ha recibido ninguna queja.

En cuanto a la Unidad Integral del Distrito de Puente de Vallecas, se han hecho 32 intervenciones, en algunos casos con incendio de los mismos y en el año 2021...

La Presidenta: Gracias, señor Rodríguez, tiene que terminar.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López-Rey por el tiempo que le resta, que son tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Gracias, presidenta.

Vamos a ver, aquí lo que yo vengo es a pedir, a rogar, a exigir que se cumplan las ordenanzas. Las ordenanzas municipales para los distritos que estamos al otro lado de la M-30 no se cumplen; afortunadamente, esto no ocurre en todo Madrid.

Miren, solamente un dato que cualquiera que lo lea se sorprenderá. ¿Cómo es posible que aquí aparezca en la estadística que ustedes nos dan que en el mes de julio ha habido un 34 % menos de denuncias por incumplimiento de las ordenanzas que en el año anterior? Eso no nos lo creemos nadie.

La última vez que yo he tenido que llamar a la Policía Municipal fue anoche, a la una de la madrugada tuve la suerte que solamente tardé un cuarto de hora en que me cogieran el teléfono, un cuarto de hora anoche, tuve esa suerte; mis experiencias son de tres cuartos de hora, aburrirme y colgar. Yo no sé qué está pasando con eso, ¿que la gente no llama o si llama coge y acaba colgando?

Miren, estamos hartos de ver cómo no se cumplen las ordenanzas. Ahora mismo creo que hace ya como treinta años que no veo a un policía municipal a pie, salvo que vaya por los aledaños de la Puerta del Sol y de algunos grandes almacenes de esta ciudad, en

los barrios no están nunca, ahora mismo se encuentra uno... Y esta misma mañana cuando venía a buscar mi coche donde lo tenía aparcado, uno ve coches que se meten en plazas peatonales donde si alguien se atreve, hay gente con conductas antisociales en todas partes las hay, pero para eso hay que hacer que se cumplan las ordenanzas. Si alguien le recrimina a quien está haciendo esto, lo que se puede encontrar es con un disgusto serio. Esto está pasando a diario. Ahora mismo en los barrios ya nadie aparcamos cerca de un contenedor de basura ni de papel.

Bueno, pues todo esto...Vamos a ver, con el tema de los ruidos, hace ocho o diez días, no sé los orígenes de cómo se ha producido, yo por supuesto que no admito que nadie mate a nadie por ningún motivo, pero sabemos que hasta por ruido, es la noticia que tenemos por los medios de comunicación, pero yo sé lo que es estar uno desesperado de estar por la noche llamando porque vivo al lado de uno de los llamados puntos calientes que todos ustedes conocen. Anoche no eran fiestas patronales, anoche no había ninguna historia en concreto y yo entiendo que la gente que nos dedicamos a trabajar o a hacer lo que nos dé la gana, pues que tengamos derecho a que a la una de la madrugada o a la una y media podamos estar en nuestras casas y poder dormir. Esto es una realidad.

Simplemente, le pido que se cumplan las ordenanzas. Eso es competencia exclusiva de la Policía Municipal porque en alguna noche de desesperación he llamado a la Policía Nacional cuando no me lo cogía la Policía Municipal.

La Presidenta: Gracias, señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ...y entonces ellos dicen: No, no, esto es cumplimiento de ordenanzas. Cumplan las ordenanzas.

La Presidenta: Tiene que terminar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ... y si no, pues, dimitan, o sea, eso es lo que no puede ser.

La Presidenta: Gracias, señor López-Rey.

(Observaciones del señor Fernández Sánchez).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Sí, sí, hay que cumplir las ordenanzas, no pido otra cosa.

La Presidenta: Tiene que terminar. Gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001314, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Portavoz,

Seguridad y Emergencias en relación con el incidente protagonizado por el jefe de guardia del día 3 de septiembre de 2022 en el local de la calle Vicente Caballero, del distrito de Retiro, del que hemos tenido conocimiento tras su publicación en algún medio de comunicación".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

El intendente Rodríguez Vacas suma un incidente más a su largo recorrido de méritos. Debemos recordar que fue expulsado del Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias, Ifise, de la Comunidad de Madrid acusado de filtrar preguntas del examen durante un curso de formación, así como que ha tenido dos sanciones recientemente, dos faltas graves, una por enviar a agentes con uniformes de gala a un acto privado y otra por no decir la verdad en esos informes.

En esta ocasión, según la noticia y el vídeo publicado por *El Mundo*, se presentó en un local de intercambio de parejas del distrito de Retiro vestido de paisano y además utilizando un coche camuflado. Las tres cosas son contrarias a la Instrucción número 2/2022, servicio de guardia de Policía Municipal.

El artículo 1.4, uniformidad, dice se debe vestir la uniformidad ordinaria, salvo que la Jefatura, Jefatura del cuerpo, disponga otra cosa; Jefatura, no comisario.

El 4.3, localización, dice que debe estar en el despacho del Cisem, salvo que excepcionalmente sus superiores dispongan otra cosa.

Y el 4.7, vehículo rotulado, establece que este es el que debe ser utilizado, salvo que excepcionalmente sus superiores dispongan el uso de un vehículo camuflado.

Soy consciente de que ese día su superior inmediato era el comisario Morcillo, al que le une al menos una intensa amistad y que favor con favor se paga, pero las excepciones, insisto, deben estar perfectamente justificadas.

Por si todo ello no fuera suficiente hay otra cuestión clave en este asunto: la tercera persona que acompañaba al intendente y a su conductora, a la que se ve claramente en el vídeo que ha publicado *El Mundo* y que me gustaría saber si ya está identificada esa persona. ¿Esa tercera persona era un agente que ese día y a esa hora estaba de servicio? Desde luego, si no se dan esas dos circunstancias, las dos a la vez, no quedará ninguna duda razonable de a qué iban a ese local de intercambio de parejas.

La patrulla policial se compone del binomio, según el reglamento del cuerpo, y si se prevé cualquier incidente fuera de lo habitual lo que hay que hacer es buscar refuerzo con las patrullas de la unidad de distrito o de las UCS. A la unidad de distrito siempre se le avisa para evitar cualquier posible problema, lo contrario es sembrar la desconfianza sobre los mandos de la UID de Retiro.

Nos preocupa además que un intendente con este perfil sea miembro de dos tribunales: uno para la selección de siete inspectores de turno libre y otro para seleccionar a otros nueve por promoción interna. Entendemos que la delegada debe cesar a este vocal de ambos tribunales porque la sombra de duda ya es mucho más que una sombra.

En cualquier caso, nos preocupa mucho que noticias como esta echen por tierra la imagen de un cuerpo y de unos agentes que se esfuerzan día a día por prestar el mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, gracias, presidenta.

Cronológicamente les voy a indicar las actuaciones que hemos hecho en la dirección general.

Con fecha 4 de septiembre del 2020, si me permiten se lo leo, se recibe en la Jefatura y en la dirección general copia del parte de novedades de guardia en la que se informa que a las 20:45 h se solicita a la UID de Retiro dos indicativos para colaborar con ...en una inspección a un local, ya que el titular del mismo y el responsable de seguridad acreditan ser miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Se tramitará acta de inspección elaborada por este intendente, además de informe transmitido a la Secretaría General con los datos de las personas implicadas para la valoración y trámite.

El 6 de septiembre de 2022, perdón, el 5 de septiembre de 2022, por parte de la unidad de asuntos internos se recibe una queja... o una sugerencia y queja de un ciudadano perteneciente a Policía Nacional, la cual tiene como referencia el incidente en el local sito en la calle Vicente Caballero, estando presente un subinspector de Policía Municipal de Madrid y, por lo tanto, la unidad de asuntos internos como se hace habitualmente inicia los trámites para la aclaración de dicha queja.

Con fecha 6 de septiembre de 2022, se recibe en la Jefatura y en la dirección general una copia del informe ampliatorio con reportaje fotográfico de la inspección realizada y las actas por falta de la ley de espectáculos públicos y procedimiento administrativo.

En este caso, la comisaría general de Secretaría General del Cuerpo de Policía Municipal transmite a la comisaría de régimen disciplinario de Policía Nacional para su valoración por si algún miembro de los implicados en la intervención hubiera incurrido en alguna falta disciplinaria.

Igualmente, se figura el referido informe, la inspección fue realizada además del jefe de guardia con el policía con el que iba y miembros de la Unidad Integral del Distrito de Retiro, así como un inspector del 091 del Cuerpo Nacional de Policía.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, al tener noticia por diferentes diarios de la comisión o del hecho que ha suscrito esta pregunta, por parte de la dirección general se informa que el comisario general ha elevado informe para iniciar procedimiento de investigación y diligencias informativas con el fin de depurar las responsabilidades disciplinarias que pudieran existir en el intendente José Luis Rodríguez Vacas.

En este estado de las presentes es como estamos ahora; se han abierto esas diligencias informativas, se ha tomado declaración y, por lo tanto, una vez que termine el expediente del instructor se abrirá al responsable disciplinario si hubiera lugar.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001316, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora el incidente recogido en la prensa y protagonizado por un intendente de la Policía Municipal "en un club de intercambio de parejas en el distrito de Retiro y qué medidas piensa adoptar para que, sucesos de esta índole, no vuelvan a ocurrir".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias y muy buenos días.

Bueno, vamos a abundar sobre este tema del intendente Vacas. Yo agradezco toda la información que nos ha dado, me ha quedado alguna duda que ahora le diré, pero yo me quiero dirigir a la señora Sanz, mi pregunta iba dirigida a ella porque, mire, yo creo que su dejadez empieza a ser muy preocupante. Creo que por no tomar a tiempo decisiones se está dejando que la imagen de la Policía Municipal se deteriore como nunca antes ha sucedido. Creo que esto ya no va de entregar medallas, hacer discursos alabando el buen trabajo de la Policía, que todos conocemos el buen trabajo, la entrega y el compromiso de la mayor parte de las y los integrantes de la Policía Municipal, y yo desde aquí les agradezco sinceramente su trabajo, creo que esto va de otra cosa; porque ya sus discursos no pueden reparar y no reparan el gravísimo perjuicio reputacional que está sufriendo todo el Cuerpo de Policía, no solamente una persona concreta, sino todo el Cuerpo de Policía por los escándalos que protagoniza últimamente alguno de sus mandos.

Creo que esto va de actuar, de tomar decisiones y de apartar precisamente de los tribunales, como acaba de decir mi compañero del PSOE, o apartar directamente de los puestos de mando a aquellas personas que, bueno, están haciendo que la Policía Municipal pierda esa reputación.

Creo que es una absoluta vergüenza que los medios de comunicación se hagan eco de este último episodio protagonizado por el intendente Vacas, que les recuerdo que es el mismo que acaba de ser sancionado con dos faltas graves, es el mismo al que se le ha trasladado de unidad, el mismo al que le expulsaron de la academia presuntamente por filtrar exámenes, el mismo que aun estando sancionado sigue formando parte del tribunal de la oposición en curso, el mismo que figuraba en la lista provisional de admitidos para las pruebas selectivas de comisario que afortunadamente como no cumplía los requisitos le han sacado ustedes de estas listas.

Creo que toda la actuación del señor Vacas esa noche es anómala: se presenta en ese local sin uniforme acompañado de una persona, de esa tercera persona que no sabemos quién es —cuando alguien va a hacer una inspección, cuando unos policías van a hacer una inspección no llevan a alguien que no sea policía a ver cómo hacen—. Creo que no existía un requerimiento para que se personase la policía, pero me ha parecido entender que sí había, si me lo puede aclarar si es que existía ese requerimiento el día 3 para que se personase la policía en ese local concreto, pero, vamos, yo entiendo que no existía; y además, en caso de existir, siempre quien acude son las patrullas del distrito, nunca lo hace el intendente de guardia porque no hacen ese servicio.

Creo que tampoco es razonable que me digan que le envió a hacer ese trabajo su superior, el señor Morcillo, porque, ¡vaya casualidad!, también estaba de guardia ese día y, ¡vaya casualidad!, también estaba expedientado por el mismo asunto que el señor Vacas y, ¡vaya casualidad!, también forma parte del tribunal de la oposición en curso.

Yo creo, señora Sanz, que todo el mundo no voy a decir sabe, pero por lo menos tiene la sospecha de que el señor Vacas no fue a ese local a hacer una inspección y una inspección rutinaria. A mí, desde luego, no me importa absolutamente nada lo que haga este señor en su tiempo libre, pero sí cuando representa a la Policía Municipal.

La Presidenta: Gracias, señora Higueras.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Rodríguez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Si no le importa, doy por reproducida la información que he dado al señor Silva.

Y las dos aclaraciones: no fue requerido oficialmente, es una intervención que puede hacer de

oficio obviamente; y simplemente decirle que por las noticias que ya le dieron en su día, no fue expulsado sino que se fue él del Ifise.

Pero partiendo de esa premisa, obviamente se investigará todo. La tercera persona no ha sido identificada, en la investigación se tendrá que identificar. Si es policía requerirá las mismas necesidades que el resto de los que han intervenido y si no es policía, obviamente tendríamos que valorar por qué estaba en ese lugar si estaba con ellos. Y por supuesto, se llegará, como se ha hecho siempre, hasta las últimas consecuencias y tomando las medidas disciplinarias que se tengan que tomar.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001317, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "a qué se debe la puesta en marcha de una oposición de la Oferta de Empleo Público del año 2021 cuando existen en la Oferta de Empleo Público del año 2020 un total de 24 plazas de Inspector de promoción interna independiente sin convocar".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higueras por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchas gracias.

Mire, señora Sanz, tengo aquí el acuerdo del 10 de diciembre de 2020 de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de ese año, repito, el año 2020, y le leo: «Promoción interna, 24 plazas de inspector».

También tengo aquí la resolución del 30 de agosto de 2022 por la que se convocan plazas de la Oferta de Empleo Público del año siguiente, del 2021. Son 15 plazas de inspector de turno libre. Es decir, ustedes no están convocando las plazas de inspector de la OPE del año 2020 en cambio sí convocan las plazas de inspector del año 2021.

Mi pregunta es: ¿cuál es la diferencia y por qué no convocan las del año 2020? Pues se lo voy a decir yo. La diferencia es que las del 2020 son de promoción interna y las de 2021 son de turno libre. ¿Y esto qué significa? Significa fundamentalmente tres cosas:

Una, que no quieren ustedes cubrir las plazas con rapidez porque convocarían las de promoción interna,

que son más antiguas. Lo que sucede es que quieren cubrirlas con determinadas personas y por eso convocan las de turno libre.

Dos, que truncan la carrera profesional de los agentes, que ven mermadas sus posibilidades de ascenso porque no convocan esas plazas de promoción interna.

Y tres, que no les importa nada la situación de la policía y no les urge solucionar los problemas de falta de inspectores porque convocando la promoción interna el tiempo de prácticas se reduce a tres meses, en cambio en los de turno libre este tiempo se triplica, pero, bueno, eso no parece que sea un problema.

Por otra parte, en la OPE del año 2021 también se recogen plazas de promoción interna de las que no sabemos nada porque no están convocadas.

La Policía Municipal, desde luego, no merece lo que está sucediendo, y cuando la señora Sanz estaba en la Oposición en la legislatura pasada parecía muy preocupada por las oposiciones. Mire, le voy a leer literal —ya se lo he leído alguna vez, pero se lo voy a volver a repetir—, usted decía: «Nos han llegado múltiples quejas por parte de opositores que requieren una respuesta clara y contundente de este Ayuntamiento porque entendemos que las irregularidades que se denuncian pueden ser de extrema gravedad y viciar este proceso». ¿Qué le ha pasado, señora Sanz? ¿Qué le ha pasado a usted que solo ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio?

Mire, creo que es importante que deje usted de escudarse en la anterior legislatura, que la anterior legislatura y la Corporación de la anterior legislatura lo hizo o lo hicimos mal, llevan ustedes tres años en el Gobierno y creo que es hora de que se centren en demostrar aquello que usted decía: que cualquier proceso de selección debe garantizar que acudan a los puestos aquellos que reúnan las mejores condiciones de mérito y capacidad, y desde luego esto es algo que hoy por hoy no está sucediendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Rodríguez Pérez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Ninguna de las condiciones que ha dicho usted se dan, pero le voy a explicar por qué se ha puesto. Es sencillo.

Primero, porque la promoción libre dura más en el tiempo para poderla organizar y, segundo, porque el actual Instituto de Formación de Seguridad y Emergencia de la Comunidad de Madrid nos ha comunicado que la promoción interna irá después que la de libre. Se convocará en el 2023 un curso, en enero se convocarán todas las plazas de promoción interna, que obviamente hemos creado en esta parte de legislatura más plazas que las que se han convocado muchos años anteriormente, y, por lo tanto, solamente son esas dos razones, ninguna de las que usted ha dicho. Una es porque es más larga la promoción y por lo tanto se tarda más, y, segundo, porque tienen que

coincidir los últimos tres meses, como nos ha comunicado el Ifise, con la promoción interna. No hay más motivos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Nada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por parte...

(El señor Rodríguez Pérez indica que no va a intervenir).

¿Nada? Pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001318, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre los niveles de calidad en la asistencia médica que se presta a los detenidos en las dependencias de Policía Municipal".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Esta pregunta viene a raíz de una denuncia que hemos recibido del sindicato CSIF respecto a lo que considera un grave problema de asistencia médica a los detenidos por Policía Municipal. Yo voy a leer la nota, parte de la nota, que nos han hecho llegar para situar lo que es el problema que plantea.

«Hace años dicha atención se venía realizando por el centro de apoyo a la seguridad (CAS), sito en carretera Dehesa de la Villa, 1 pero, hoy por hoy, dicho centro, dependiente del organismo autónomo Madrid Salud, tiene un horario que no permite dar el servicio de lunes a miércoles ni tampoco los jueves y viernes en horario diurno, circunstancia que supone un grave perjuicio tanto para el servicio policial como para la propia ciudadanía, dado que los patrullas al no poder disponer del servicio deben derivar la atención sanitaria a los hospitales de referencia». Y continúa más adelante diciendo que «la consecuencia más grave desde el punto de vista policial es que la demora que se genera por tener que desplazarse a centros hospitalarios repercute negativamente en el número de efectivos policiales que patrullan de manera efectiva y, por lo tanto, la capacidad de atención de las incidencias».

Continúa diciendo: «También la falta de operatividad las veinticuatro horas del día y los siete

días de la semana del CAS está suponiendo una gran sobrecarga de trabajo para las ya saturadas unidades del Samur, que se tienen que desplazar a las comisarías para prestar atención no urgente a los detenidos en condiciones precarias. El uso de unidades de emergencia para la atención de otras patologías no urgentes supone un grave riesgo para el ciudadano que requiera atención urgente, pues en estas patologías tiempo-dependientes un retraso injustificado en su atención empeora muy gravemente su pronóstico».

De ahí la pregunta para que se nos valore, nos transmitan esa valoración del nivel de calidad del servicio sanitario a estos detenidos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, indicar que en estos momentos, en lo que tiene que ver con la asistencia en calabozo, los únicos de los que dispone Policía Municipal de Madrid son los que están situados en la avenida Principal número 6, son gestionados por la Policía Judicial de Tráfico fundamentalmente en lo relacionado con todos los delitos para la seguridad vial.

La asistencia médica en la citada unidad es realizada por Samur-Protección Civil yo creo que con la calidad, profesionalidad y trato que les caracteriza desde que se creó este servicio y que, desde luego, es uno de los mejores del mundo y lo podemos decir con toda la seguridad.

En los citados calabozos se han custodiado a los siguientes detenidos: en 2021 hubo un total de 393 detenidos que ingresaron en el calabozo; durante el actual año 2022 han ingresado un total de 203 detenidos. El tiempo de permanencia en que se encuentran estas personas detenidas es el mínimo imprescindible lógicamente para realizar las diligencias que sean necesarias o bien para ponerles en libertad posteriormente o para la presentación de los mismos ante la autoridad judicial. Como se ha indicado, Samur atiende a los detenidos en esas dependencias municipales, y si hay que proceder al traslado del detenido se hará al centro hospitalario que se determine.

Por otro lado, efectivamente, contamos con el centro de apoyo a la seguridad, que ofrece atención sanitaria a las personas a instancias de Policía Municipal o de otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Entre sus principales funciones se encuentra la de prestar asistencia inicial a los agentes lesionados, el reconocimiento de lesiones y atención médica a detenidos y víctimas de agresiones.

En la actualidad se presta el servicio en los días próximos a los fines de semana, fin de semana y festivos, jueves y viernes de 21:00 a 8:00 horas y sábados, domingos, jueves y viernes festivos 24 horas, donde el apoyo es más eficaz al existir un aumento de la carga de trabajo en el medio hospitalario.

La puesta en marcha de este dispositivo, como digo, a petición de Policía Municipal en este caso, ha permitido liberar en parte de esa carga a los hospitales. Desde el 1 de enero de este año hasta el 30 de junio se ha atendido un total de 2.832 personas en ese centro, en ese CAS, de los cuales 9,7 venían custodiados por Policía Municipal y 90 % venían custodiados por Policía Nacional. El motivo de la demanda fundamentalmente, el más habitual, son riñas o agresiones en el caso del 72 % de los mismos, de las atenciones.

Por lo tanto, este es el horario que se presta en estos momentos en el centro de apoyo a la seguridad. Desde luego, nos gustaría que pudiera ser más, pero contamos con lo que contamos, tenemos las tasas de reposición que tenemos, tenemos los médicos que tenemos en Madrid Salud, lamentablemente no podemos contratar más médicos en Madrid Salud porque nos lo impide la tasa de reposición del Gobierno de España y, por lo tanto, llegamos hasta donde podemos llegar con ese centro de apoyo a la seguridad que, en fin, pues estaría muy bien que pudiera tener un horario más amplio pero, desde luego, con los medios con los que cuenta Madrid Salud en estos momentos hace el servicio que puede hacer y da ese apoyo. En todo caso, es un apoyo que prestamos a Policía Nacional y a Policía Municipal desde el Ayuntamiento de Madrid, que no es competencia del Ayuntamiento de Madrid pero que lo prestamos porque ayuda y sirve, pero desde luego sin más tasa de reposición no podemos abrir más horarios.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Por tanto, cabe entender que, efectivamente, el problema es una falta de efectivos que impide abrir el horario.

Bien. En todo caso, que quede claro que nadie pone en duda ni que el servicio que se presta tanto en el CAS como por parte de Samur, estoy convencido, estamos convencidos desde mi grupo municipal que es excelente, pero sí es verdad que habría que buscar tal vez alternativas a esta situación para que ese horario tan limitado permita de alguna forma, bueno, pues que la prestación, la asistencia sanitaria pueda hacerse por otros cauces para que de alguna manera no pueda ser un impedimento a esa asistencia que los detenidos necesitan y que, además, es un derecho constitucionalmente reconocido y que debe preservarse. Nada más.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001319, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre las medidas adoptadas en materia de seguridad para resolver los problemas que generan los narcopisos en los de Villaverde, Hortaleza y Tetuán".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

«Vienen a consumir por el olor y también a coger. Puedes ver sonar el timbre constantemente cada dos minutos. Entran en el garaje del edificio para robar los coches. La policía acude todos los días pero cuentan que no pueden hacer nada. Aquí, al lado, hay un instituto, hay un colegio de primaria y todos están por aquí. Es un trasiego constante de personas que vienen a comprar droga y entran y salen constantemente las veinticuatro horas del día. Llevamos así mucho tiempo. Es una inseguridad tremenda. Te da miedo salir, te da miedo entrar a tu casa. No se puede vivir así, no sabemos lo que puede pasar. Vivimos una auténtica pesadilla».

Estas son manifestaciones de algunos vecinos que viven en Villaverde, Hortaleza y Tetuán respecto a la problemática, el problema que tienen con los narcopisos. Cierto, lo conocemos, que Policía Municipal ha hecho un esfuerzo desde el año 2020 para intervenir en estos narcopisos, concretamente según nuestros datos son más de 250 intervenciones, pero el problema continúa y los vecinos reclaman derecho a vivir tranquilamente sin ese desasosiego. Probablemente si Policía Municipal tiene que dedicar más efectivos a este tipo de intervenciones eso podría provocar una mayor carga de trabajo, por supuesto, y por tanto tener que dejar de prestar otros servicios. Por tanto, la coordinación con Delegación de Gobierno parece ser que ahora mismo en este caso sería esencial. ¿Se está produciendo esta coordinación con Delegación de Gobierno? ¿Está colaborando Delegación de Gobierno o la señora González está haciendo como con su candidatura al Ayuntamiento de Madrid, que amaga, amaga, amaga, pero no culmina?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí.

Muchas gracias, señora presidenta.

Por rematar un matiz respecto a la cuestión anterior.

Como decía, el 80 % de las personas atendidas vienen por parte de Policía Nacional y este es un servicio, me refiero a lo del CAS, que se presta voluntariamente por el Ayuntamiento de Madrid sin tener competencia para ello. Cuando hablaba de los derechos de los detenidos a asistencia sanitaria, por supuesto que lo tienen pero no tiene el Ayuntamiento de Madrid la obligación de prestarla. Por lo tanto, es un centro que nosotros voluntariamente hemos querido prestar para facilitar la labor de las fuerzas policiales pero, evidentemente, aun siendo una competencia impropia si no nos permiten tener más medios, pues es imposible que se pueda ampliar ese horario.

Respecto a los narcopisos, yo creo que sí que se ha hecho y se está haciendo, y además yo quiero reconocerlo especialmente en el día de hoy, en el que se está haciendo una operación de extraordinaria importancia, muy trabajada durante muchos meses por la Policía Municipal de Madrid, también por la Policía Nacional, y se está produciendo ese desalojo de ese edificio ocupado de La Quimera, que era exactamente un nido de actividad delictiva y un nido de ocupación que alteraba gravemente la convivencia en el barrio de Lavapiés. Creo que es de justicia agradecer la labor que están haciendo esos 80 agentes municipales que están hoy ahí haciendo ese desalojo, también el de varios centenares de agentes de Policía Nacional, que también se encuentran allí, y a toda esa labor que se ha desarrollado para llegar hasta este punto, que no ha sido sencillo. Lo relaciono también porque, evidentemente, uno de los problemas que había dentro de ese centro ocupado tiene que ver con la venta de drogas y con el consumo de drogas y, por lo tanto, es un ámbito en el que se está haciendo especial incidencia. Por lo tanto, permítame que aproveche para, desde luego, felicitarles y desear que concluya con éxito ese desalojo, que ya digo que ha sido muy intensamente trabajado por la Policía Municipal de Madrid a lo largo de los últimos meses.

Son muchas las actuaciones que se han hecho y mucho lo que se está haciendo desde las distintas unidades de distritos, desde las unidades centrales de seguridad, desde todos los ámbitos transversales, también de la Policía Municipal, para acabar con estas situaciones de narcopisos, de narcochabolas, de chamizos, fumaderos que se establecían en algunas zonas, concretamente en el distrito de Villaverde, que seguramente sea el más afectado por estas situaciones.

Hemos hablado de algunas de ellas, usted daba las cifras globales que yo creo que, en fin, son unas cifras desde luego importantes. En cuanto a las actuaciones, en más de 256 narcopisos, narcochabolas a lo largo de estos años; desde el año 2020 hasta la actualidad se han producido más de mil detenciones por delitos contra la salud pública en la ciudad de Madrid; desde el año 2020 hasta la actualidad se han impuesto prácticamente 20.000 denuncias por tenencia o consumo de drogas tóxicas;

operaciones muy relevantes en el polígono de Marconi, en San Dalmacio, 15 narcopisos en colaboración con Policía Nacional; distintas naves también, como la nave Ontime, se han ido desplazando de unos sitios a otros.

En estos momentos creo que la situación del distrito de Villaverde es extraordinariamente mejor de lo que era hace unos meses respecto a esta situación de los narcopisos y las narcochabolas...

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ..., hemos conseguido erradicar una buena parte de ellos, pero evidentemente seguiremos atentos y siempre, por supuesto, colaborando con la Policía Nacional.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Más que nada para ponerles un poquito nerviosos a los que están en estos narcopisos, podemos entender que los que están activos actualmente están identificados y esperando la Policía Municipal y Nacional el momento oportuno para actuar; me imagino que es así.

En todo caso, efectivamente, entiendo la problemática que surge como consecuencia de que estos narcopisos se pueden intervenir, se pueden cerrar y luego se trasladan a otros sitios; pero de alguna manera, para dar tranquilidad a los vecinos de estos distritos, entiendo que Policía Municipal, en coordinación con Policía Nacional, está muy pendiente de este problema.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001320, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre las medidas adoptadas en materia de seguridad para impedir actos de vandalismo contra las casetas de la Cuesta de Moyano".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Recientemente hemos conocido los actos de vandalismo que han sufrido las casetas de la cuesta de Moyano.

Leeré un extracto de la carta o la nota pública que ha hecho la presidenta de la Asociación de Libreros de la Cuesta de Moyano, porque refleja perfectamente cuál es el sentimiento ahora mismo de estos libreros: «Nos apena que aún no nos conozcáis, ya que solo queréis venir a nuestros pequeños negocios en la noche, cuando no estamos. Somos vuestras víctimas, libreros humildes a pie de calle, padres y madres de familia, abuelos y en muchos casos hijos y nietos de libreros, un oficio que desempeñamos casi por romanticismo y tradición y que queremos sepáis el tremendo esfuerzo que conlleva: apenas nos hemos recuperado económicamente de los efectos de la crisis por covid; batallamos contra la venta de libros por Internet, ofreciendo nuestra dedicación y amor por el libro al lector en persona; levantamos a diario tableros y cajas muy pesadas; aguantamos un sol azotador en verano y temperaturas y lluvias gélidas en invierno, en solitario y sin vender un euro en el día.

Somos la resistencia cultural de esta ciudad. Las casetas de libros de la cuesta de Moyano que grafiteáis están a punto de cumplir cien años de historia, una historia de felicidad, sin prejuicios, para lectores de todas las edades, raza, procedencias o ideologías.

Sin conoceros hoy nos preguntamos: ¿Alguno de vosotros ha disfrutado alguna vez leyendo un libro? El libro es el vehículo de la palabra, es libertad, es conocimiento y encuentro. Nuestros padres y abuelos se han jugado la vida vendiendo libros que antes estaban prohibidos».

De ahí que yo creo que estamos todos de acuerdo en que los libreros de la cuesta de Moyano merecen una solución para que no vuelvan a sufrir este tipo de ataques.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Respecto a la tranquilidad que pedía respecto a los vecinos y si se están manteniendo o si se van a seguir realizando operaciones, tenga la completa seguridad. En estos momentos hay muchas operaciones en marcha, pendientes, en curso; no son operaciones sencillas como ha ocurrido con el caso de La Quimera, evidentemente requieren muchos meses de trabajo, muchos meses de investigaciones, muchos meses de seguir los procedimientos judiciales. Y por supuesto en esos tres distritos, además, por los que usted preguntaba hay operaciones en curso en los tres

y en breves fechas seguramente tengamos buenas noticias al respecto en todos ellos.

Respecto a la cuesta de Moyano, por supuesto que estamos preocupados y dolidos, como están ellos, evidentemente, por ese vandalismo, esa actuación incívica, esa actuación antisocial que produce un daño y perjuicio a ellos y al patrimonio de la ciudad, evidentemente, y por lo tanto lo que estamos haciendo desde el inicio del mandato en este caso es actuar en varios frentes.

Evidentemente no siempre es posible prevenir estas situaciones porque no podemos o la Policía Municipal no puede estar a la vez en todas partes, pero yo creo que sí que se están realizando actuaciones que son importantes. Además de las propias multas y sanciones, les puedo dar algunas cifras que se han ido tomando en los últimos tiempos: desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de este año se han impuesto más de cien denuncias respecto a la situación de grafitis, a lo que tiene que ver con los grafitis; también en la Unidad de Medio Ambiente son 35 atestados por este motivo; desde la Unidad de Coordinación Judicial, 3 informes técnicos en relación con grafitis, 8 atestados también por ese motivo.

Y, evidentemente, también otra cuestión muy importante que es la próxima aprobación de la nueva ordenanza de limpieza, que lo que va a hacer es incrementar de manera muy importante las multas, las sanciones a las personas que vandalizan cualquier espacio en nuestra ciudad y especialmente si hablamos de un espacio protegido. Se van a subir mucho esas multas, también en otras actividades no permitidas como son los botellones, pero en el ámbito de los grafitis el incremento va a ser importante porque entendemos que desde luego no tienen cabida esos hechos antisociales que además producen sufrimiento, en este caso a esas personas que están en la cuesta de Moyano.

Estamos trabajando con ellos. Es verdad que no se había producido ningún tipo de denuncia previa en este sentido y, por lo tanto, desde la Unidad de Retiro tampoco tenían especial conocimiento de que hubiera esa situación, pero una vez que se ha producido, por supuesto, por supuesto que se van a limpiar y se está trabajando con los librereros, que han pedido un poco más de tiempo para proteger los libros y demás para que esa actuación se pueda hacer con todas las garantías de seguridad, que se va a limpiar, y por supuesto que se va a reforzar el patrullaje preventivo también en esas zonas para evitar que se pudiera volver a producir.

Y sobre todo, insisto, lo que se va a hacer es incrementar las multas para que esas personas entiendan que en Madrid no queremos desde luego ni okupas ni personas que se dedican a ensuciar nuestras calles.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Pues le agradezco la información y desde luego lo importante aquí es dar tranquilidad a los librereros de la cuesta de Moyano porque, como ellos mismos dicen, ya les cuesta suficientemente y mucho sacar adelante su negocio como para que encima vengan unos vándalos a atacar sus establecimientos.

En todo caso, aparte de las medidas que ha indicado de incremento en la nueva ordenanza, de las sanciones y que haya más vigilancia por parte de Policía Municipal, no sé si hay previsto por parte del área la instalación de cámaras de videovigilancia en el entorno para que de alguna manera... Yo sé que no se pueden poner cámaras de videovigilancia en todo Madrid, pero de alguna forma que también sea un efecto disuasorio a la hora de evitar este tipo de actos de vandalismo.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por... le quedan diez segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Yo creo que, evidentemente, se pueden valorar todas las opciones. En este momento yo creo que desde Policía Municipal se está haciendo especial incidencia también en lo que tiene que ver con esa instalación de cámaras en muchas partes de la ciudad de Madrid. Evidentemente, no es posible instalar cámaras en toda la ciudad...

La Presidenta: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ... pero desde luego ese es un asunto que valoraremos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001321, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada en conocer "las razones por las que en el pliego para la compra de los nuevos uniformes de la policía municipal no se contemplan todos los elementos que componen el mencionado uniforme".

(Este punto se retira del Orden del Día, a petición de su autora en Junta de Portavoces).

Punto 15.- Pregunta n.º 2022/8001325, formulada por el concejal don Ramón Silva

Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con el contrato de suministro de prendas de la nueva uniformidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con un gasto plurianual de 6.889.740,00 euros, autorizado por la Junta de Gobierno el pasado 8 de septiembre, "las causas que originan este nuevo gasto en la uniformidad de la Policía Municipal de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Somos muy conscientes de lo recogido en la Ley 1/2018, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, sobre lo que ahora hablamos.

La uniformidad es especialmente relevante en lo recogido en el artículo 8 y en la disposición transitoria quinta, disposición que marcaba un plazo de un año para que la Comunidad de Madrid dictara las instrucciones necesarias para homogeneizar la uniformidad y que nadie dudará que ha sido incumplida por la propia Comunidad, y después los ayuntamientos dispondrían de dieciocho meses para adaptarse a la nueva uniformidad. No sería la primera vez que este Equipo de Gobierno deja de tomar decisiones alegando que no se ha aprobado definitivamente la normativa de la Comunidad o que están en trámite otras decisiones de la Comunidad que afectan al asunto en cuestión.

En este caso, parece que ha sucedido todo lo contrario, nos ha sorprendido la urgencia para contratar la nueva uniformidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid cuando todavía no se ha publicado ningún decreto por parte de la Comunidad y tampoco nos consta —no lo descartamos— que se haya dictado una instrucción que recoja el acuerdo de la subcomisión nombrada para este efecto. En cualquier caso, insisto, habría dieciocho meses después de la instrucción; dieciocho meses más dos años de margen que se ha tomado la Comunidad de Madrid sobre lo que establece la propia ley.

En cualquier caso, hay varias cuestiones que nos generan dudas y nos preocupan.

La última vez que se compraron uniformes con Carmena de alcaldesa, estos tuvieron una buena aceptación porque se creó una comisión con delegados sindicales y policías de las diferentes unidades para la revisión y el uso de todo el material de uniformidad. Se tuvieron en cuenta las opiniones de quienes finalmente

tienen que hacer uso de ellos a diario y, además, se probó el material antes de proceder a su compra.

A pesar de esto y de esa gran aceptación se han detectado algunos problemas, seguramente los más significativos tienen que ver con la uniformidad y equipamiento. Aquí hay una barrera difícil de separar para los motoristas, que también se han visto afectados negativamente por la falta de reposición.

Queremos saber, los policías quieren saber si tienen intención de crear una comisión similar con sindicatos y policías para comprobar la calidad y funcionalidad de la nueva uniformidad. Creemos que esa fórmula funcionó bien; otras cosas las hemos criticado, pero creemos que aquello funcionó bien y que no habría razones para dejar de hacerlo.

Merecería también alguna aclaración el tema de las gorras y el calzado, que se han dejado fuera del pliego, y queremos saber si lo van a renovar también ahora o hay alguna razón para esperar.

Repasando la propuesta de contratación, en el lote 2, hemos detectado que solo se suministra un pantalón impermeable, antes eran dos, nos gustaría alguna aclaración, e insistir en que precisamente la uniformidad de los motoristas es lo que sí necesita mayor urgencia desde nuestro punto de vista.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí.

Muchas gracias, señora presidenta.

Las razones son fundamentalmente tres.

Efectivamente, esa nueva ley de coordinación y lo que exige el cambio normativo por parte de la Comunidad de Madrid, a pesar de lo que usted dice, lo que hay son muchas quejas respecto al uniforme actual y eso es un tema que se ha tenido especialmente presente porque además supone una mejora técnica muy importante con las nuevas prendas, con un mayor confort en relación con la prevención de riesgos laborales, quejas muy reiterativas desde el primer uso que se dio a estos uniformes: la cazadora de invierno no abriga suficientemente y no dispone de apertura lateral para mantener operativa y visible el arma reglamentaria, siendo excesivamente larga si se quiere dejar por encima dicha arma; el pantalón de verano, su tejido y composición no son adecuados, dando un excesivo calor cuando hay altas temperaturas y entra en contacto con el sol; el polo camisero tenía un problema con las letras y escudos, en

fin, que suelen deteriorarse con bastante facilidad.

Por tanto, hay bastantes quejas que se han recogido a lo largo de todos estos años y, además, evidentemente, el uso intensivo de estas prendas de uniformidad hacen que sea necesario renovarlas, y por tanto parece que tiene sentido renovarlas ya con las nuevas normativas y no tener que volver a hacer un cambio dentro de unos meses precisamente porque tenemos que seguir renovando ese material porque mucha de esa uniformidad está especialmente deteriorada. Por lo tanto, los motivos son esos: las quejas, la normativa autonómica y que hay que cambiar muchas prendas que en estos momentos, como digo, no están en buen estado.

Creemos que, desde luego, este uniforme va a mejorar sustancialmente las condiciones ergonómicas y de protección de los agentes, al margen ya de la estética, que ahí evidentemente cada uno tendremos nuestra opinión, la mía desde luego es mucho más favorable a la actual que a la anterior, pero ya le digo que eso yo supongo que es cuestión de los gustos de cada uno. Pero lo que sí es importante, desde luego, es que estas prendas tienen unos mayores requerimientos técnicos de calidad y que creo que en este sentido van a solucionar algunos de los problemas que se venían dando.

En el año 2016, sin embargo, se realizó un contrato que ascendió a 7 millones de euros y en ese momento sí que no había ninguna obligación legal de renovar la uniformidad y se cambió, se cambió porque el anterior Equipo de Gobierno quiso cambiarlo y simplemente por eso.

Por lo tanto, yo creo que es un buen contrato, que mejora la situación y que mejora la actual uniformidad que tienen los policías, y lo que se ha incluido es lo que cambia, no se ha incluido lo que no cambia porque evidentemente con eso se puede seguir trabajando con las prendas actuales, pero los lotes que se han incluido son todas las prendas que cambian respecto a las anteriores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos)

* * * * *

La Presidenta: Pues terminado este punto del orden del día damos por concluida la comisión.

Muchas gracias por vuestra asistencia, también a las trabajadoras y trabajadores municipales por hacer posible el correcto desarrollo de esta sesión.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos)

* * * * *

Corrección de error material en el Diario de Sesiones, correspondiente a la sesión (007/2020/049), ordinaria, parcialmente no presencial, de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, celebrada el miércoles, 21 de octubre de 2020.

En la edición del Diario de Sesiones correspondiente a la sesión (007/2020/049), ordinaria, parcialmente no presencial, de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, celebrada el 21 de octubre de 2020, se corrige el siguiente error material:

El Diario de Sesiones correspondiente a la precitada Comisión de Portavoz, Seguridad y Emergencias, se publicó con el Número 1.010, debiéndose corregir el mencionado Número por el correcto, esto es Número 1.910.